



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

# FONDO CONCURSABLE DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UBB

BASES DE CONVOCATORIA 2025





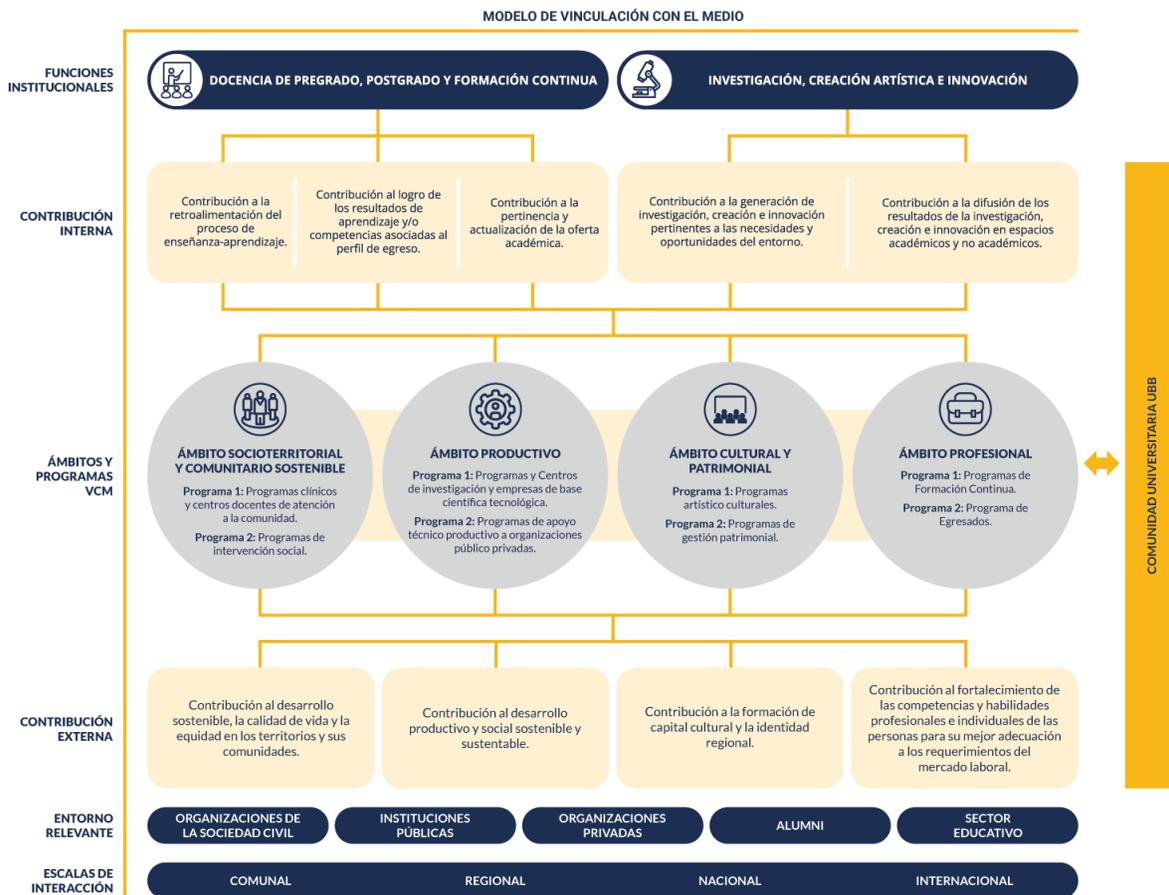
### 1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRRII), a través de su Oficina de Vinculación con el Medio, invita a la comunidad universitaria a participar del Fondo Concursable de Vinculación con el Medio (VcM) 2025.

La Vinculación con el Medio (VcM) es una función esencial y transversal de la Universidad del Bío-Bío (UBB), que expresa su responsabilidad y compromiso social.

En concordancia con la **Política y el Modelo de Vinculación con el Medio de la UBB, actualizados en 2024**, esta convocatoria busca fortalecer una interacción pertinente, coordinada y coherente entre las unidades académicas y su entorno. Este Fondo financia iniciativas que surgen desde las funciones institucionales de docencia, investigación, creación artística, innovación y extensión, y que, a través de una interacción cooperativa y permanente, construyen aprendizajes y beneficios mutuos tanto para los actores internos como externos.

Para orientar la formulación de proyectos, se presenta a continuación el Modelo Conceptual de Vinculación con el Medio UBB. Este esquema representa cómo la Universidad, desde sus funciones institucionales, genera Contribuciones Internas (que fortalecen nuestro quehacer) y Externas (que impactan positivamente en el entorno) a través de distintos Programas de VcM. Se invita a los postulantes a que sus propuestas se alineen con la lógica de este modelo, identificando claramente cómo su proyecto aportará a estas contribuciones.



Fuente: Política de Vinculación con el Medio UBB 2024

**Nota sobre Lenguaje Inclusivo:** Para facilitar la lectura de este documento, se ha utilizado la denominación masculina en ciertos casos, entendiéndose que refiere a todas las personas que integran la comunidad. Esto no representa una exclusión ni desconoce las diferencias de género, las cuales la Universidad promueve y valora en todas sus iniciativas.

En concordancia con el Modelo de VcM, esta convocatoria **valorará especialmente aquellas propuestas que integren equipos de trabajo y metodologías de distintas disciplinas**, facultades o departamentos, fomentando la colaboración interna para generar soluciones de mayor impacto.

### 1.1. Ámbitos y Programas de Vinculación con el Medio UBB

Todas las propuestas deberán clasificarse dentro de la estructura oficial de la Política y Modelo de VcM de la UBB. Esta clasificación estratégica complementa las líneas de financiamiento por madurez (Semilla, Regular, Consolidación) y permite alinear las iniciativas con las prioridades institucionales. Los programas son:

Ámbito de Desarrollo	Programas de Vinculación con el Medio
Ámbito Socioterritorial y Comunitario Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Clínicas y Centros Docentes de Atención a la Comunidad.</li> <li>● Programas de intervención social.</li> </ul>
Ámbito Productivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Centros, Programas de Investigación y Empresas de Base Científica Tecnológica.</li> <li>● Programas de apoyo técnico productivo a organizaciones público-privadas.</li> </ul>
Ámbito Cultural y Patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas artístico culturales.</li> <li>● Programas de gestión patrimonial.</li> </ul>
Ámbito Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de Formación Continua.</li> <li>● Programa de Egresados.</li> </ul>

Fuente: Tabla de Ámbitos y Programas de la Política y Modelo VcM UBB 2024

## 2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

**2.1. Objetivo General:** Financiar iniciativas de VcM que, en una relación de colaboración mutua con el entorno relevante, generen contribuciones internas que fortalezcan el quehacer institucional y contribuciones externas que aporten al progreso sostenible del territorio, con especial foco en las regiones de Biobío y Ñuble.

### 2.2. Objetivos Específicos:

- Fomentar la comprensión y apropiación de la Política y el Modelo de VcM UBB (actualizados en 2024) por parte de la comunidad universitaria, utilizando esta convocatoria como un instrumento formativo para su correcta implementación.
- Incentivar proyectos que incorporen la perspectiva de género en su diseño, ejecución y evaluación, contribuyendo a la equidad y a la reducción de brechas de género.
- Contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes a través de experiencias formativas significativas.
- Fortalecer la relevancia y pertinencia de la docencia, investigación, creación artística e innovación.
- Impulsar proyectos que aborden los desafíos de los sectores educativo, productivo, artístico-cultural y socio-territorial, dando prioridad a aquellos que se enfoquen en territorios o públicos de interés estratégico para la Universidad.
- Promover iniciativas que se guíen por los principios rectores de la VcM UBB.

## 3. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, MONTOS Y PLAZOS

La presente convocatoria dispone de un fondo total de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), el cual se distribuye en dos partidas presupuestarias independientes: \$30.000.000 para financiar Gastos Corrientes y \$30.000.000 para Bienes de Capital.

Las tres líneas de financiamiento están diseñadas para apoyar proyectos en distintas etapas de su ciclo de vida, desde la concepción de una idea hasta la consolidación de una iniciativa ya existente.

Característica	Línea 1: Semilla (Ideación)	Línea 2: Regular (Implementación)	Línea 3: Consolidación (Fortalecimiento)
Propósito Principal	Financiar la fase inicial de un proyecto: diagnóstico, diseño de metodología o creación de alianzas.	Apoyar la ejecución completa de un proyecto con un diseño claro y socios comprometidos.	Fortalecer y escalar iniciativas con una trayectoria demostrable y exitosa.
Proyectos a Financiar	5 proyectos	10 proyectos	5 proyectos
Monto Máximo	Hasta \$1.000.000	Hasta \$2.500.000	Hasta \$6.000.000
Tipo de Gasto	100% para gastos corrientes.	Tope de \$1.5M en gastos corrientes y \$1M en Gastos de capital.	Tope de \$2M en gastos corrientes y \$4M en Gastos de capital.
Duración	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses
Perfil del Proyecto	Propuestas nuevas en etapa de diseño o exploración.	Proyectos bien formulados y listos para ser implementados.	Iniciativas con evidencia de ejecución previa y resultados positivos.

#### 4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Toda postulación deberá ser liderada por un/a jefe/a de Proyecto, quien será el/la responsable principal de la iniciativa. Deberá ser un/a académico/a o funcionario/a del estamento no académico con vínculo contractual de contrato indefinido con la Universidad del Bío-Bío desde 22 (veintidós) horas semanales o superior.
- Asimismo, se deberá designar un/a jefe/a de Proyecto Alternativo/a, quien deberá cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad que el/la jefe/a de Proyecto. Su función es asegurar la continuidad y correcta ejecución de la iniciativa ante cualquier eventualidad.
- Para asegurar una correcta ejecución y gestión del proyecto, se definen las siguientes responsabilidades mínimas:

##### Jefe/a de Proyecto:

**Liderar:** Es el/la responsable final de la dirección estratégica, técnica y administrativa del proyecto.

**Representar:** Actúa como el interlocutor oficial del proyecto ante la Dirección General de Relaciones Institucionales y ante los socios externos.

**Gestionar:** Vela por el cumplimiento de los objetivos, el cronograma de actividades y la correcta ejecución del presupuesto.

**Informar:** Es responsable de la entrega oportuna de los informes de avance y final, así como de los productos comprometidos.

##### Jefe/a de Proyecto Alternativo/a:

**Colaborar:** Participa activamente en la planificación, seguimiento y gestión del proyecto en conjunto con el/la jefe/a de Proyecto.

**Asumir:** Está preparado/a para asumir la totalidad de las responsabilidades del/de la jefe/a de Proyecto en caso de ausencia temporal o permanente de este, para garantizar la continuidad del proyecto.

**Apoyar:** Apoya en la supervisión del equipo de trabajo y en la coordinación de actividades específicas según lo acuerde el equipo ejecutor.

- Composición del Equipo Ejecutor: El equipo ejecutor estará compuesto por el/la jefe/a de Proyecto, el/la jefe/a de Proyecto Alternativo/a y los/las co-ejecutores/as. Co-ejecutores/as UBB: Pueden participar académicos/as y funcionarios/as de cualquier estamento y tipo de contrato. Co-ejecutores/as Externos: Se permite y valora la inclusión de profesionales o expertos externos a la Universidad en rol de co-ejecutores, siempre que su participación esté debidamente justificada por su conocimiento y experiencia.

- e) Un/a mismo/a académico/a o funcionario/a podrá figurar como jefe/a de Proyecto en una sola propuesta en el marco de la presente convocatoria. No obstante, podrá participar como jefe/a de Proyecto Alternativo/a o como co-ejecutor/a en otras postulaciones. Esta medida busca fomentar una distribución más amplia del liderazgo de proyectos y asegurar una dedicación adecuada a la iniciativa adjudicada.
- f) La postulación deberá incluir los siguientes documentos y anexos obligatorios:
  - a. Formulario de Postulación Oficial completo.
  - b. Anexo 1: Presupuesto detallado y otros aportes.
  - c. Anexo 2: Carta de Patrocinio de la Unidad Académica.
  - d. Anexo 3: Carta de Compromiso del Equipo Ejecutor.
  - e. Anexo 4: Cartas de Apoyo del Socio Externo.
- g) El formulario de postulación deberá justificar explícitamente:
  - a. La alineación del proyecto con los planes de desarrollo de la(s) unidad(es) académica(s) participantes.
  - b. La aplicación práctica de cada uno de los seis principios rectores de la VcM.
  - c. La inclusión de estudiantes (mínimo: 1 en Línea Semilla, 2 en Regular/Consolidación). Para estos efectos, se entenderá por estudiante a toda persona que posea la calidad de alumno/a regular de un programa de pregrado o postgrado de la UBB durante el período de ejecución del proyecto.
  - d. Una metodología de seguimiento y evaluación para medir el cumplimiento de los objetivos.
  - e. La incorporación de la perspectiva de género en el diagnóstico, diseño o resultados esperados del proyecto.

## 5. GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

### 5.1. Pertinencia de los Ítems Financiados

Los fondos de esta convocatoria están diseñados para cubrir los costos directos que hacen posible una interacción efectiva, bidireccional y de alto valor entre la Universidad y su entorno. Para facilitar la formulación de un presupuesto lógico y pertinente, los gastos se dividen en dos grandes categorías, cada una con un propósito claro:

**Gastos Corrientes (o de Operación):** Son el motor del proyecto. Su propósito es financiar la ejecución y la logística de las actividades de vinculación. Esta categoría cubre los recursos necesarios para salir a terreno, colaborar directamente con la comunidad, comunicar los avances, adquirir materiales que se consumen durante el proyecto y contar con el apoyo de personas clave (estudiantes o expertos externos) para el desarrollo de las tareas.

**Honorarios:** un proyecto de VcM exitoso a menudo requiere conocimiento que está fuera de la universidad. Esta categoría permite pagarle a un experto comunitario para que dé una charla, a un facilitador para que dirija talleres, o a estudiantes para que apoyen la logística. Es fundamental para la co-construcción.

**Movilización:** La vinculación ocurre en el territorio. Esta categoría es crucial para financiar los traslados del equipo y los materiales a la comunidad, o para traer a los socios externos al campus para una jornada de trabajo. Sin esto, la interacción sería casi imposible.

**Materiales e Insumos Fungibles:** Permite comprar desde papelería y lápices para un taller con una junta de vecinos, hasta insumos específicos para un prototipo que se está co-diseñando con una pyme local.

**Servicios de Producción y Difusión:** La VcM debe ser comunicada. Este ítem permite imprimir afiches para convocar a la comunidad, contratar un servicio de coffee break para un seminario de cierre, o pagarle a un diseñador para que elabore una infografía con los resultados del proyecto. Asegura que el impacto del proyecto se conozca.

**Gastos de capital (o de Inversión):** Representan una inversión estratégica en la iniciativa. Su objetivo es fortalecer las capacidades del equipo ejecutor o de los socios comunitarios para aumentar el

impacto y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. No financian el funcionamiento diario, sino que dotan a la iniciativa de herramientas, equipos y activos duraderos que permanecerán una vez finalizado el financiamiento.

**Adquisición de Equipamiento e Instrumental:** Es clave para proyectos que buscan generar capacidades. Por ejemplo, comprar un equipo de medición de calidad del aire para instalar en una comunidad, un proyector y sistema de audio para un centro cultural, o un instrumento de laboratorio para analizar muestras de productores locales.

**Activos Intangibles y Propiedad Intelectual:** En la era digital, es muy relevante. Permite comprar una licencia de software especializado para analizar datos de encuestas comunitarias, o una base de datos para un estudio de mercado en beneficio de un sector productivo.

**Recursos Bibliográficos y Mobiliario Menor:** Aunque más específico, es vital para proyectos que, por ejemplo, buscan implementar una pequeña biblioteca comunitaria o equipar un espacio de trabajo en una sede social.

## 5.2. Gastos Elegibles:

La siguiente tabla detalla qué tipo de gastos se pueden incluir en el presupuesto de cada línea.

Ítem de Gasto	Línea 1: Semilla (Ideación)	Línea 2: Regular (Implementación)	Línea 3: Consolidación (Fortalecimiento)
<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>	Sí	Sí	Sí
<b>Honorarios:</b> para equipo de gestión, ayudantes, tutores o relatores externos; Estipendios para estudiantes; y costos asociados a la visita de especialistas.	Sí	Sí	Sí
<b>Movilización:</b> traslados para estudiantes y/o colaboradores externos y costos de movilidad para actividades de formación o vinculación.	Sí	Sí	Sí
<b>Materiales e Insumos Fungibles:</b> Materiales de oficina, insumos para laboratorios o talleres y material pedagógico.	Sí	Sí	Sí
<b>Servicios de Producción y Difusión:</b> servicios para difusión (impresiones, pauta en medios, etc.); servicios de coffee break para eventos; y servicios audiovisuales (registro, streaming, etc.).	Sí	Sí	Sí
<b>Tope Máximo para Gastos Corrientes:</b>	<b>\$1.000.000</b>	<b>\$1.500.000</b>	<b>\$2.000.000</b>
<b>II. GASTOS DE CAPITAL</b>	No	Sí	Sí
<b>Adquisición de Equipamiento e Instrumental:</b> Equipamiento científico, de laboratorio, tecnológico, computacional o audiovisual; e instrumental para talleres y laboratorios.	No	Sí	Sí
<b>Activos Intangibles y Propiedad Intelectual:</b> Compra de software, licencias de uso o bases de datos especializadas.	No	Sí	Sí
<b>Recursos Bibliográficos y Mobiliario Menor:</b> Compra de bibliografía	No	Sí	Sí

Ítem de Gasto	Línea 1: Semilla (Ideación)	Línea 2: Regular (Implementación)	Línea 3: Consolidación (Fortalecimiento)
especializada y mobiliario o alhaja miento menor.			
<b>Tope Máximo para Gastos de capital:</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1.000.000</b>	<b>\$4.000.000</b>
<b>MONTO MÁXIMO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$1.000.000</b>	<b>\$2.500.000</b>	<b>\$6.000.000</b>

Tabla de Ítems Financiados por Línea de Postulación

### 5.3. Gastos No Elegibles y Restricciones

Para asegurar el correcto uso de los fondos y en coherencia con la normativa universitaria, los siguientes gastos no podrán ser financiados por esta convocatoria:

1. **Iniciativas de Extensión Unidireccional:** Si bien la Vinculación con el Medio se articula con la función de Extensión, este Fondo prioriza proyectos con clara bidireccionalidad y colaboración. Por lo tanto, no se financiarán propuestas cuyo objetivo principal sea la difusión o la organización de actividades de carácter unidireccional (ej. ciclos de conciertos, exposiciones de arte, charlas de divulgación sin interacción). Se recomienda que estas iniciativas sean canalizadas a través de la Dirección de Extensión.
2. **Organización y Asistencia a Congresos Científicos:** No se financiará la organización de congresos de carácter puramente académico ni la asistencia a ellos. Los seminarios y jornadas son financiados solo si su público principal es la comunidad externa en el marco de un proyecto de VcM. Sí se podrán financiar seminarios, talleres o jornadas de difusión, siempre y cuando estos sean una actividad dentro de un proyecto de VcM más amplio, y estén dirigidos principalmente al socio externo, a los beneficiarios del proyecto o a la comunidad general, no a un público exclusivamente académico.
3. **Remuneraciones, Honorarios o Asignaciones para Personal UBB:** No se financiarán pagos adicionales de ningún tipo (honorarios, bonos, asignaciones o sobresueldos) para académicos/as o funcionarios/as que posean un contrato vigente con la Universidad del Bío-Bío. Se entiende que la participación del equipo ejecutor UBB forma parte de su quehacer institucional y de su compromiso con la función de Vinculación con el Medio.
4. **Viáticos para el Equipo Ejecutor UBB:** Los fondos para traslados y viáticos están destinados a cubrir los costos de estudiantes participantes en el proyecto, expertos/as externos o relatores invitados que no pertenezcan a la Universidad. No se financiarán viáticos para el equipo ejecutor académico o administrativo de la UBB.
5. **Contratación de Personal de Reemplazo:** No se podrán utilizar los fondos para contratar personal que reemplace las funciones habituales de los miembros del equipo ejecutor.
6. **Gastos Administrativos Básicos:** No se financiarán gastos operacionales de las unidades académicas o administrativas (ej. cuentas de luz, agua, internet, arriendo de oficinas UBB, etc.).

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### 6.1. Etapa 1: Revisión de Admisibilidad

Previo a la evaluación de fondo, la Oficina de Vinculación con el Medio de la Dirección General de Relaciones Institucionales, realizará una revisión administrativa para verificar el cumplimiento de los requisitos formales de postulación.

Serán declaradas "No Admisibles" y, por lo tanto, quedarán automáticamente excluidas del proceso de evaluación, las propuestas que incurran en cualquiera de las siguientes causales:

- Incumplimiento de Plazos: Haber sido recibidas fuera de la fecha y hora de cierre establecidas en la convocatoria.
- Postulación Incompleta: No presentar la totalidad de los documentos y anexos obligatorios indicados en el punto 4.2 de estas bases.

- Incumplimiento de Requisitos del responsable: Si el/la jefe/a de Proyecto o el/la jefe/a de Proyecto Alterno/a no cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en el punto 4.1.

Solo las propuestas que cumplan con todos estos requisitos serán declaradas "Admisibles" y pasarán a la siguiente etapa.

## 6.2. Etapa 2: Evaluación de Mérito de las Propuestas Admisibles

Las propuestas declaradas admisibles serán evaluadas por un Comité ad-hoc. La evaluación de mérito se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Ponderación	Descripción de lo que se evaluará
Propuesta de Valor y Bidireccionalidad	30%	Se evaluará la claridad con que se define el problema y la coherencia de la solución. <b>Fundamentalmente, se analizará la evidencia del beneficio mutuo: Para el Socio Externo:</b> ¿Cómo el proyecto aporta valor real? <b>Para la UBB:</b> ¿Cómo el proyecto fortalece la docencia, la investigación o la formación?
Coherencia con el Modelo VcM y la Estrategia UBB	25%	Se evaluará la integración de los principios y la alineación estratégica: <b>Principios VcM:</b> ¿Cómo se materializan la Sostenibilidad, <b>Inclusión y Diversidad (con especial atención a la equidad de género)</b> , Excelencia, Responsabilidad Social e Interculturalidad? <b>Multidisciplinariedad:</b> ¿El proyecto fomenta la colaboración entre distintas disciplinas? <b>Alineación Estratégica:</b> ¿El proyecto tributa a los planes de desarrollo de las unidades académicas involucradas?
Participación Formativa de Estudiantes	15%	Se valorará la <b>calidad del rol</b> asignado a los estudiantes: ¿Las tareas son significativas y aportan a sus resultados de aprendizaje? ¿Se promueve el desarrollo de competencias complejas?
Planificación, Viabilidad y Evaluación	15%	Se evaluará la coherencia interna y la factibilidad de ejecución: <b>Metodología:</b> ¿El Marco Lógico está bien formulado? <b>Plan de Evaluación:</b> ¿La metodología para seguir y evaluar el logro de objetivos es clara y rigurosa? <b>Equipo y Presupuesto:</b> ¿Demuestra tener la capacidad, el compromiso y un presupuesto realista para ejecutar la iniciativa?
Impacto Potencial y Sostenibilidad	15%	Se analizará la capacidad del proyecto para generar cambios y perdurar: <b>Resultados:</b> ¿Los indicadores son medibles y relevantes? <b>Sostenibilidad:</b> ¿El proyecto contempla estrategias para que sus beneficios se mantengan una vez finalizado el financiamiento?

## 6.3. Proceso de Selección y Adjudicación

El proceso para seleccionar los proyectos que recibirán financiamiento seguirá los siguientes pasos:

1. Evaluación y Calificación: Cada propuesta recibirá un puntaje final (de 1.0 a 5.0) basado en la evaluación de los criterios y sus respectivas ponderaciones, según se detalla en las rúbricas.
2. Nota Mínima de Adjudicación: Se establecerá una nota mínima de adjudicación de 4.0 sobre 5.0. Solo los proyectos que alcancen o superen este puntaje serán considerados elegibles para financiamiento.
3. Ranking de Proyectos: Los proyectos elegibles serán ordenados de mayor a menor puntaje en un listado priorizado para cada línea de financiamiento (Semilla, Regular y Consolidación).
4. Criterios de Adjudicación y Desempate: La adjudicación se realizará siguiendo estrictamente el ranking hasta agotar los recursos disponibles en las partidas presupuestarias de Gastos Corrientes y Bienes de Capital. En caso de empate en el puntaje final o si el número de proyectos bien evaluados supera los fondos disponibles, el Comité de Selección aplicará los siguientes criterios de priorización, en el orden que se indica: a) Mayor puntaje obtenido en el criterio de evaluación "Coherencia con el Modelo VcM y la Estrategia UBB". b) Proyectos

que demuestren un mayor grado de multidisciplinariedad, integrando equipos de distintas facultades o departamentos. c) Adecuación a la disponibilidad de las carteras presupuestarias (Gastos Corrientes / Bienes de Capital). d) Búsqueda de un equilibrio y distribución estratégica de los proyectos entre las distintas unidades académicas y Ámbitos de Desarrollo.

#### 6.4. Rúbricas de Evaluación

En concordancia con el principio rector de Excelencia, que promueve la transparencia y la mejora continua, la Universidad pone a disposición de todos los postulantes las rúbricas de evaluación detalladas que serán utilizadas por el comité. Se recomienda encarecidamente revisarlas para comprender los estándares de calidad esperados para cada criterio.

A continuación, se detalla los criterios y descriptores de desempeño que utilizará el Comité Evaluador para calificar las propuestas postuladas al Fondo Concursable de VcM. Cada criterio será evaluado en una escala de 0 a 5 puntos, asociados a cuatro niveles de logro.

Los cinco criterios de evaluación son los mismos para todas las líneas de financiamiento, garantizando la coherencia del proceso. Sin embargo, los descriptores de desempeño y el nivel de exigencia deben ser aplicados de manera diferenciada, ajustándose al propósito específico de la línea a la que postula cada proyecto (Semilla, Regular o Consolidación). Se debe evaluar cada propuesta en función de lo que se espera para su particular estado de madurez.

##### Rúbrica para Línea 1: Semilla (Ideación y Diagnóstico)

Enfoque en el potencial, la calidad del diagnóstico y la pertinencia de la idea.

Criterio (Ponderación)	Nivel Excelente (5 pts)	Nivel Bueno (3-4 pts)	Nivel Suficiente (1-2 pts)	Nivel Insuficiente (0 pts)
<b>Propuesta de Valor y Bidireccionalidad (30%)</b>	La <b>hipótesis de valor</b> es innovadora y se fundamenta en un problema relevante. El potencial de beneficio mutuo es alto y la propuesta de colaboración inicial es sólida.	El problema es relevante y se esboza un beneficio mutuo claro. La colaboración es funcional para la etapa de diagnóstico.	La definición del problema es vaga. El beneficio es poco claro o marcadamente unidireccional.	No se identifica un problema pertinente ni un potencial de beneficio mutuo.
<b>Coherencia con Modelo VcM y Estrategia UBB (25%)</b>	La idea del proyecto se alinea de forma ejemplar con el Modelo VcM y sus principios, mostrando una clara conexión con los planes de la unidad académica.	La propuesta es coherente con el Modelo VcM y aplica al menos un principio de forma explícita.	Se mencionan los principios VcM, pero su futura aplicación no es evidente o es superficial.	La propuesta ignora el Modelo VcM y la estrategia institucional.
<b>Participación Formativa de Estudiantes (15%)</b>	El rol de los estudiantes en la <b>fase de diagnóstico y diseño</b> es central, significativo y claramente vinculado al desarrollo de sus competencias.	Los estudiantes tienen un rol definido en el diagnóstico, el cual es formativo y pertinente.	Los estudiantes son incluidos, pero su rol es secundario o meramente logístico, con bajo valor formativo.	No se describe una participación estudiantil significativa.

criterio (Ponderación)	Nivel Excelente (5 pts)	Nivel Bueno (3-4 pts)	Nivel Suficiente (1-2 pts)	Nivel Insuficiente (0 pts)
<b>Planificación, Viabilidad y Evaluación (15%)</b>	El <b>plan de diagnóstico</b> es metodológicamente riguroso, claro y factible de ejecutar en 6 meses. El presupuesto está optimizado para esta fase exploratoria.	El plan de diagnóstico es lógico y factible, aunque podría ser más detallado. El presupuesto es razonable.	El plan de diagnóstico es vago, poco realista o la metodología es débil para responder las preguntas iniciales.	La planificación es inexistente o incoherente.
<b>Impacto Potencial y Sostenibilidad (15%)</b>	Se describe de forma convincente el <b>impacto potencial</b> que el proyecto podría generar <i>si la hipótesis se valida</i> . No se requiere plan de sostenibilidad.	Se menciona el impacto esperado, aunque su descripción podría ser más profunda o específica.	El impacto potencial es mínimo o no está bien definido.	No se describe ningún impacto potencial.

#### Rúbrica para Línea 2: Regular (Implementación)

Enfoque en la calidad de la ejecución, la generación de resultados y la colaboración efectiva.

criterio (Ponderación)	Nivel Excelente (5 pts)	Nivel Bueno (3-4 pts)	Nivel Suficiente (1-2 pts)	Nivel Insuficiente (0 pts)
<b>Propuesta de Valor y Bidireccionalidad (30%)</b>	La propuesta de valor es clara y el <b>beneficio mutuo se materializa en actividades concretas</b> . La colaboración con el socio externo es activa y bien definida.	El beneficio mutuo es claro y la colaboración es funcional, aunque la relación podría ser más profunda.	La bidireccionalidad es limitada o el beneficio para una de las partes es considerablemente menor.	No hay evidencia de un beneficio mutuo real en la ejecución.
<b>Coherencia con Modelo VcM y Estrategia UBB (25%)</b>	El proyecto aplica de forma práctica y evidente <b>varios principios del Modelo VcM</b> , con especial atención a la Equidad de Género, y muestra una fuerte alineación estratégica.	El proyecto es coherente con el Modelo y aplica al menos dos principios de forma clara. La alineación estratégica es pertinente.	La aplicación de los principios es superficial. La alineación estratégica es débil.	La propuesta no es coherente con el Modelo ni la estrategia UBB.
<b>Participación Formativa de Estudiantes (15%)</b>	El rol de los estudiantes en la <b>ejecución y evaluación</b> es activo, desafiante y contribuye directamente al	Los estudiantes tienen un rol participativo y formativo en la ejecución del proyecto.	El rol de los estudiantes es pasivo o principalmente logístico.	No se describe una participación estudiantil significativa.

Criterio (Ponderación)	Nivel Excelente (5 pts)	Nivel Bueno (3-4 pts)	Nivel Suficiente (1-2 pts)	Nivel Insuficiente (0 pts)
	desarrollo de sus competencias.			
<b>Planificación, Viabilidad y Evaluación (15%)</b>	El <b>plan de implementación (Marco Lógico)</b> es robusto y detallado. La metodología de evaluación de resultados es rigurosa. El presupuesto es realista y justificado.	El plan de implementación es lógico y factible. La metodología de evaluación es adecuada. El presupuesto es razonable.	El plan de implementación es vago o presenta riesgos no abordados. La metodología de evaluación es débil.	La planificación es inviable o incoherente.
<b>Impacto Potencial y Sostenibilidad (15%)</b>	El impacto esperado es significativo y se mide con <b>indicadores claros</b> . Se presenta un <b>esbozo o idea inicial</b> de cómo los beneficios podrían sostenerse en el tiempo.	Se describe un impacto positivo con indicadores pertinentes. Se menciona la sostenibilidad, pero sin una estrategia clara.	El impacto es limitado o de corto plazo. No se aborda la sostenibilidad.	No se describe un impacto relevante.

### Rúbrica para Línea 3: Consolidación (Fortalecimiento y Escalamiento)

Enfoque en la evidencia de trayectoria, el impacto demostrado, el escalamiento y un plan de sostenibilidad robusto.

Criterio (Ponderación)	Nivel Excelente (5 pts)	Nivel Bueno (3-4 pts)	Nivel Suficiente (1-2 pts)	Nivel Insuficiente (0 pts)
<b>Propuesta de Valor y Bidireccionalidad (30%)</b>	El proyecto <b>se basa en una propuesta de valor ya validada</b> , demostrando con evidencia una relación de colaboración exitosa que ahora busca profundizarse y/o expandirse.	Se evidencia una trayectoria previa de colaboración y beneficio mutuo, aunque la estrategia de fortalecimiento podría ser más ambiciosa.	La evidencia de la trayectoria es débil o la propuesta actual no representa un claro avance o consolidación.	No se demuestra una trayectoria previa ni una relación consolidada.
<b>Coherencia con Modelo VcM y Estrategia UBB (25%)</b>	La <b>consolidación del proyecto</b> es un ejemplo de la aplicación madura de los principios VcM. La alineación con la estrategia institucional y de la unidad es total.	El proyecto consolidado sigue siendo coherente con el Modelo VcM y la estrategia UBB.	El proyecto se ha desviado de los principios VcM o de la alineación estratégica en su fase de consolidación.	No hay coherencia.
<b>Participación Formativa de Estudiantes (15%)</b>	Los estudiantes asumen <b>roles de mayor responsabilidad</b> o	Los estudiantes continúan teniendo un rol formativo	El rol de los estudiantes en la fase de consolidación	No se describe una participación

<b>Criterio (Ponderación)</b>	<b>Nivel Excelente (5 pts)</b>	<b>Nivel Bueno (3-4 pts)</b>	<b>Nivel Suficiente (1-2 pts)</b>	<b>Nivel Insuficiente (0 pts)</b>
	<b>liderazgo</b> , aplicando competencias avanzadas y contribuyendo estratégicamente al escalamiento del proyecto.	relevante en esta nueva fase del proyecto.	es menor o no evoluciona respecto a fases anteriores.	estudiantil significativa.
<b>Planificación, Viabilidad y Evaluación (15%)</b>	El <b>plan de escalamiento</b> es claro, estratégico y factible. El presupuesto, especialmente la inversión en capital, está perfectamente justificado para el fortalecimiento a largo plazo.	El plan de escalamiento es lógico y viable. El presupuesto es adecuado para la consolidación.	El plan de escalamiento es poco ambicioso o poco claro. El uso de los fondos no parece estratégico.	La planificación es inviable.
<b>Impacto Potencial y Sostenibilidad (15%)</b>	Se presenta <b>evidencia sólida del impacto ya generado</b> y se propone un <b>plan de sostenibilidad robusto, concreto y creíble</b> que asegura la continuidad de los beneficios post-financiamiento.	Se evidencia el impacto previo. Se presenta un plan de sostenibilidad, aunque podría ser más detallado o depender de factores externos.	La evidencia del impacto pasado es débil. El plan de sostenibilidad es vago, poco realista o inexistente.	No hay evidencia de impacto ni plan de sostenibilidad.

## 7. ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Los proyectos deberán ejecutarse en los plazos establecidos.
- Se exigirán informes de avance y un informe final, cuyo formato será proporcionado por la DGRRII. Como mínimo, estos informes deberán reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, los resultados alcanzados (verificadores), las contribuciones internas y externas generadas, y una reflexión sobre el proceso colaborativo con el socio externo.
- El informe final deberá venir acompañado obligatoriamente de al menos dos productos de difusión: 1) Una nota de prensa y 2) Un producto audiovisual corto o una infografía para redes sociales.
- Un proyecto se considerará formalmente "cerrado" solo cuando su informe final y productos hayan sido aprobados por la Dirección General de Vinculación con el Medio (DGRRII).
- El/la jefe/a de Proyecto y el/la jefe/a de Proyecto Alterno/a que no cumplan con la entrega de informes en los plazos estipulados, o cuyo informe sea rechazado por incumplimiento de los objetivos, quedarán inhabilitados para postular a futuras convocatorias de este fondo hasta que su situación sea regularizada.
- Los proyectos que finalicen de manera exitosa, destacando por su impacto, su colaboración con el entorno y su calidad en la gestión, podrán ser seleccionados por la Dirección General de Relaciones Institucionales para ser difundidos como casos de "Buenas Prácticas de Vinculación con el Medio" en los canales de comunicación de la Universidad y en encuentros institucionales.

## 8. FECHAS IMPORTANTES

Etapas e hitos	Fechas
Publicación de bases y apertura de la convocatoria:	Lunes, 16 de junio de 2025.
Período de consultas sobre las bases:	Hasta el viernes, 11 de julio de 2025.
Cierre del sistema de postulación:	Viernes, 18 de julio de 2025, a las 17:00 horas.
Revisión de admisibilidad y período de evaluación:	Del 21 de julio al 8 de agosto de 2025.
Comunicación oficial de resultados:	Lunes, 11 de agosto de 2025.

## 9. CONTACTO

Para consultas sobre las bases y el proceso de postulación, dirigirse a la Oficina de Vinculación con el Medio de la Dirección General de Relaciones Institucionales al correo: [vinculacion@ubiobio.cl](mailto:vinculacion@ubiobio.cl).